

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4314970
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En el autoinforme se indica que el título se ha implantado en el curso académico 2014/15 de forma exitosa y ha venido desarrollándose tal y como se planificó en su Memoria de Verificación. La principal dificultad encontrada está relacionada con el proceso de admisión, debido a la falta de información que los alumnos reciben de la Administración. Para solucionarlo la Comisión Académica del Máster publicará en el sitio WEB de la ETSI toda la información precisa sobre estos temas, dado que se ha comprobado que los solicitantes no consultan la Memoria de Verificación, o incluso desconocen su

existencia.

En el autoinforme no se indica que hayan realizado revisiones periódicas del título, aunque si que se dice que a lo largo del curso académico se realizan dos reuniones de coordinación, al inicio de cada cuatrimestre, entre los miembros de la Comisión y los profesores responsables de las asignaturas, donde Además de coordinar las distintas actividades docentes (fechas de prácticas y entrega de trabajos), se dan a conocer los indicadores de calidad del título, lo que ayuda a reflexionar sobre el título y a proponer mejoras. Por otra parte, existe una acción de mejora, la acción A4-M145-2015, que tiene como objetivo establecer un calendario de reuniones de coordinación con el fin de analizar los contenidos de las asignaturas y mejorar la coordinación entre estas.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en los autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar.
2. Se recomienda realizar un calendario de revisiones periódicas del título.
3. Se recomienda realizar un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En cuanto a la implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), hay evidencias de que está implantado y funciona de forma apropiada para la etapa de desarrollo en la que se encuentra el Máster. Hay evidencias de que se recoge información de los resultados del Título, de la satisfacción de los grupos de interés y para el proceso de seguimiento y modificaciones. Igualmente en el autoinforme se indica la celebración de 4 reuniones de la CGCT por curso para el tratamiento de esa información que les permite tomar decisiones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGC del título está sometido a un proceso de mejora. Además se manifiesta que se han establecido mecanismos para obtener información no contemplada en el SGC de la Universidad como, por ejemplo, los vinculados a indicadores de la actividad discente, o encuestas ampliadas de satisfacción con los servicios complementarios.

En el autoinforme se da información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del título, indicando que se ha unificado en un mismo equipo de trabajo con la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio (CSPE), lo que la hace más operativa. Además se dice que durante el año 2015 se ha producido una renovación parcial de su composición, tras el primer año de existencia, entrando en ella un profesor con gran experiencia profesional externa. También se indica que la Comisión mantiene contacto, al menos cuatro veces por curso, con los distintos agentes implicados en el desarrollo del Máster, y que antes de estas citas, la Comisión se reúne de forma presencial o telefónica.

Aunque en el autoinforme se dice que la plataforma interna de documentación que se utiliza es LOGROS, aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, sería necesario incluir una valoración del uso y aplicabilidad de la plataforma interna de documentación.

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir una dirección web donde poder consultar la información existente sobre el SGCT.
2. Se recomienda incluir en próximos autoinformes, la composición de la CGCT
3. Se recomienda incluir un enlace donde poder consultar las actas de las reuniones mantenidas por la CGCT.
4. Se recomienda incluir una valoración del uso y aplicabilidad de la plataforma interna de documentación.
5. Se recomienda incluir un enlace donde poder acceder a la plataforma de documentación

3. Profesorado

Insuficiente

Según se indica en el autoinforme de seguimiento, el profesorado que imparte la titulación conforma una estructura asentada y con una elevada capacidad docente e investigadora, manteniendo a la vez el contacto con el mundo empresarial. Esta afirmación se encuentra avalada por los resultados de la encuesta sobre el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, la cual aporta un valor para el título de 4.16.

En relación a su experiencia docente e investigadora se indica que los sexenios reconocidos al profesorado son del 60.13%, y que el profesorado participante en grupos de investigación PAIDI es de 85.19%.

Aunque en el autoinforme se dice que las prácticas externas han comenzado con el segundo curso del máster que se está impartiendo en 2015/16, no se ha analizado el perfil del profesorado de prácticas, por lo que se recomienda incluirlo en sucesivos autoinformes de seguimiento del título. Únicamente se indica que no existe un perfil concreto para los profesores de prácticas ya que en su práctica totalidad coinciden con los de teoría. Se debería aclarar la pequeña diferencia que existe con el perfil del profesor de teoría.

En el autoinforme se detallan las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, por ejemplo se cita que a lo largo del curso académico se realizan dos reuniones de coordinación, al inicio de cada cuatrimestre, entre los miembros de la Comisión y los profesores responsables de las asignaturas. Además de coordinarlas distintas actividades docentes (fechas de prácticas y entrega de trabajos), se dan a conocer los indicadores de calidad del título, lo que ayuda a reflexionar sobre el título y a proponer mejoras.

En cuanto al incremento de la cualificación del profesorado, se indica que se considera que el actual está plenamente cualificado, y que la ETSI tiene el compromiso de la Universidad de Sevilla de la incorporación de tres profesores Ingenieros de Caminos para hacerse cargo de asignaturas de especialidad. Sin embargo no aparecen actividades para incrementar la cualificación del profesorado.

En el autoinforme no se han encontrado los procedimientos para la sustitución de profesores en caso de baja o ausencia.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se recomienda incluir un análisis del perfil del profesorado de prácticas.
2. Se recomienda indicar el procedimiento existente para la sustitución de profesores en caso de baja o ausencia.
3. Se recomienda realizar actividades para incrementar la cualificación del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

En el autoinforme de seguimiento se hace un análisis de las infraestructuras y recursos materiales de los que dispone la ETSI, pero sería necesario especificar cuáles de estos recursos son utilizados por el título con el fin de poder valorar si son adecuados para el correcto desarrollo de la docencia, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Lo mismo sucede en el análisis realizado sobre la adecuación de los recursos humanos.

En el autoinforme se dice que dentro de las líneas estratégicas de la Universidad de Sevilla, se ha priorizado la

Id. ministerio:4314970

creación de un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la US con objeto de atender las necesidades de orientación, apoyo tutorial y mentoría del estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica. El propósito es proporcionar apoyo al estudiante en su etapa preuniversitaria, durante su tránsito por los estudios universitarios de Grado y Máster y también en su integración profesional. Además se citan diferentes actividades para conseguir el objetivo perseguido por estos servicios, y en el caso particular de la ETSI, se indica que existe una consolidada cultura de difusión del título y de conexión con el mundo de la empresa, mediante la oferta de prácticas y la organización del Encuentro Sobre Ingeniería y Empleo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se recomienda incluir un análisis de las infraestructuras, recursos materiales y recursos humanos, centrándose únicamente en los utilizados por el título.

5. Indicadores

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se indica que al tratarse de un título que todavía se está implantado, solo ha sido posible recoger y valorar la información de uno de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA, el indicador tasa de rendimiento del título (78.53%), aunque se destaca que hay una asignatura que tiene un valor para este indicador del 50%, por lo que deberá ser seguida por la Comisión.

Además se presentan los indicadores correspondientes a cada uno de los procedimientos del . Cabe destacar como buena práctica detectada el análisis realizado por asignaturas de los indicadores tasa de rendimiento y tasa de éxito. Aunque todavía hay muy pocos indicadores con resultados, estos han sido valorados para la toma de decisiones identificando áreas de mejora.

Del análisis del rendimiento por asignaturas, se observa diferencias importantes en algunas asignaturas entre ambas sedes, siendo además excesivamente bajo en ambas sedes en algunas asignaturas. Se plantea tratarlo con un punto específico en siguientes reuniones de coordinación

Recomendaciones:

1. Se recomienda para próximos autoinformes presentar los indicadores teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos al título (ETSI, US, etc), su segmentación (por ejemplo por asignaturas) con el fin de se faciliten áreas de mejora.
2. Se recomienda presentar los indicadores de forma gráfica, lo que facilitaría su análisis.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Insuficiente

En el autoinforme únicamente se atiende una de las recomendaciones que aparece en el informe de verificación de fecha 24/06/2014.

1. Recomendación: Incluir más detalle sobre los complementos de formación fuera del máster o facilitar un enlace.

Justificación: Recomendación atendida en los siguientes enlaces:
http://www.us.es/estudios/master/master_M145?p=4 http://www.us.es/estudios/master/master_M145?p=2

Valoración: Atendida y no resuelta, puesto que al entrar en los enlaces anteriores no ha sido posible encontrar lo que pide la recomendación.

2. Recomendación: Si bien se ha reducido la información y solo hay una mención a los complementos de formación

en el apartado 5, ya que dicha información debe quedar recogida en el apartado 4.5, explicitar que son complementos de formación fuera del máster.

Justificación:

Valoración: No atendida.

3. Recomendación: Se recomienda asignar adecuadamente en la aplicación informática el carácter de los créditos trabajo fin de máster como ¿Trabajo Fin de Máster¿ y no como ¿obligatorio¿.

Justificación:

Valoración: No atendida.

4. Recomendación: Las actividades formativas y sistemas de evaluación descritas en el pdf del punto 5 deben coincidir en todos los apartados de la memoria evitando a su vez repeticiones de las mismas.

Justificación:

Valoración: No atendida.

5. Recomendación: Se recomienda corregir la duplicidad en las metodologías docentes 5 y 6.

Justificación:

Valoración: No atendida.

6. Recomendación: Aunque el despliegue temporal es adecuado en el desarrollo de la información de los módulos del Plan de Estudio, tal como está definido el carácter de las asignaturas hace que no parezca correcto, por tanto, sería recomendable corregir el carácter de los créditos de las asignaturas optativas asignados como obligatorios.

Justificación:

Valoración: No atendida.

7. Recomendación: La normativa de permanencia debe incluir la definición de estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial.

Justificación:

Valoración: No atendida.

8. Recomendación: Revisar los créditos máximos y mínimos tanto para el estudiante a tiempo completo como a tiempo parcial. Si para los primeros lo normal es matricular 60 créditos ECTS por curso y para los segundos 30 ECTS, quizás aumentar o disminuir la matrícula en 12 ECTS sería razonable, en cualquier caso el margen de 30 ECTS es excesivo

Justificación:

Valoración: No atendida.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

A fecha de evaluación no existe un informe de Modificación cuyas recomendaciones deban ser atendidas.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente

En el autoinforme no se atiende la recomendación que aparecen en el informe de seguimiento realizado por la Comisión de Ingeniería y Arquitectura de fecha 17/05/2015. A continuación se cita la recomendación que aparecen en dicho informe:

Recomendación: Sería conveniente publicar las guías docentes de todas las asignaturas y no sólo de las implantadas. Publicar las fechas, horarios y aulas de los exámenes de las asignaturas. Descripción sobre los complementos de formación, requisitos de acceso y criterios de admisión.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

En el autoinforme se indica que no existen.

8. Plan de mejora del título

Insuficiente

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora, donde se asigna para cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, una prioridad, y se asignan sus responsables. Sin embargo no aparecen en el autoinforme una fecha de inicio/fin, indicadores de seguimiento de la propuesta de mejora, ni la periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha del autoinforme, por lo que se recomienda incluir estos puntos en próximos autoinformes de seguimiento.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1.- Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento, fecha de inicio/fin, periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha, para cada una de las acciones de mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar el proceso de evaluación de la Comisión de Seguimiento. Los apartados peor valorados son, el de profesorado, el de infraestructuras, servicios y dotación de recursos, y el de tratamiento de las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento, por lo que se pide prestar especial atención sobre ellos.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura